

**VISTO:**

El Proyecto de Ley ingresado a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, según expediente D-152/14-15,y;

**CONSIDERANDO:**

Según el expediente al que se hace mención en el visto del presente se propone crear el "Programa Provincial de Monitoreo de Dependencias Policiales";

Que mediante el Programa en cuestión y, a partir de la implementación de cámaras de seguridad en comisarías, Sub-comisarías, Destacamentos, y/o cualquier otra dependencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, se pretende dar una respuesta a las denuncias de malos tratos y demás irregularidades que los vecinos que se acercan a efectuar distintos procedimientos en las dependencias a las que se refiere el Proyecto padecen;

Que toda acción propendente a la generación de herramientas contundentes a transparentar el procedimiento del personal de la fuerza policial evitando la violación de derechos humanos en dependencias de seguridad merece el acompañamiento de este Cuerpo;

Que la reciente declaración de Emergencia en Seguridad, decretada por el Sr. Gobernador nos impone la responsabilidad de brindar distintas iniciativas que desde cada estamento se planteando;

Que nuestro Distrito mismo se encuentra en estos momentos atravesando por una situación en la cual se requiere del aporte de cada uno de nosotros en pos de contribuir para atenuar la problemática de la inseguridad.

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PUNTA INDIO**, en uso de sus atribuciones sanciona la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

**Artículo 1º):** Manifiestar el acompañamiento y acuerdo de este Cuerpo al Proyecto de ----- Ley ingresado a la Honorable Cámara de Diputados según expediente D-152/14-15 creando el "*PROGRAMA PROVINCIAL DE MONITOREO DE DEPENDENCIAS POLICIALES*".-----

**Artículo 2º):** Enviar copia de la presente a la Honorable Cámara de Diputados y a la ----- Diputada Liliana Denot, autora del Proyecto en cuestión.-----

**Artículo 3º):** Comuníquese, Regístrese y Archívese. -----

**DADA EN LA SESION ORDINARIA N° 07 DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PUNTA INDIO, EN LA LOCALIDAD DE VERONICA EL DIA 01 DE JULIO DE 2015.-**

**Registrada bajo el N° 15/2015.-**